

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE FOLIOS, MATERIAL DE PAPELERÍA NO HOMOLOGADO NI INVENTARIABLE Y MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE ALMERÍA” (CONTR.: 2023/1044961)

En la ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **Dº. Manuel de la Torre Francia**, en su calidad de Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, en virtud de nombramiento por Decreto 463/2022, de 7 de septiembre de 2022 (BOJA n.º 176, de 13 de septiembre de 2022), de acuerdo con las atribuciones recogidas en los artículos 8 y 14 de la Orden de 15 de noviembre de 2022 (B.O.J.A. n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

De otra parte, **Dº Joaquín Mariano Chacón Cano**, con NIF 28714415L, actuando en nombre y representación de Graficas Tartessos S.L. , con N.I.F./DUNS nº B91107524, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Jose Luis Vivancos Escobar, mediante escritura de fecha 15 de diciembre de 2000, bajo el nº 3.554 de su protocolo y bastantado por los servicios jurídicos del Gabinete Jurídico de la Delegación del Gobierno en Sevilla con fecha 11 de junio de 2022.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería de fecha 13 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por el Gabinete Jurídico de la Delegación del Gobierno de Almería con fecha 14 de diciembre de 2023 (Informe n.º 141).

TERCERO.- La Intervención de Almería de la Junta de Andalucía , con fecha 21 de diciembre de 2023 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto.

CUARTO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fueron realizados el día 27 de diciembre de 2023, por importe de diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (19.999,55 euros), IVA excluido.

Modelo de formalización electrónica de contrato:



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 1 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.-El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante del Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Almería de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 27 de diciembre de 2023 .

SEXTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería de fecha 13 de febrero de 2023, a la empresa Graficas Tartessos S.L.

SÉPTIMO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención en Almería de la Junta de Andalucía con fecha 26 de febrero de 2024.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

Dº. Joaquín Mariano Chacón Cano, en nombre y representación de Gráficas Tartessos S.L, se compromete a la realización del contrato de suministros de folios, material de papelería no homologado ni inventariable y material sergrafiado corporativo para la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Almería, de acuerdo lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada.

Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:
 - Descuento en el precio de venta al público sobre la tarifa oficial del 18%, para pedidos de suministros de material de oficina ordinario no inventariable, informático no inventariable, así como formatos de impresión no previstos en el listado incluido en el ANEXO, y que pueden resultar necesarios.
 - Plazo de entrega en los dos días hábiles siguientes al de la fecha del pedido.

d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, que son:

La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables .- La obligación de la empresa adjudicataria de reciclar todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías de acuerdo con el R.D. 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Modelo de formalización electrónica de contrato

2

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 2 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.999,55 €), al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.199,90 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.199,45 €).¹.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 20 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE
2024	1900023004 G/12S/22000/04/01	8.333,14 €	1.749,96 €	10.083,10 €
2025		9.999,77 €	2.099,95 €	12.099,73 €
2026		1.666,63 €	349,99 €	2.016,62 €

Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes, son los relacionados en el ANEXO PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS de este contrato.

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo total de duración del contrato es de 24 meses, iniciándose el 1 de marzo de 2024.

El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un periodo máximo de dos prórrogas de 12 meses.

CUARTA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 9 del pliego regulador de la presente contratación

¹ En el caso de contrato de suministros y servicios en función de necesidades regulados en la DAª 33 LCSP, deberá indicarse el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 3 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I- apartado 13 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

SEXTA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

SÉPTIMA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 18 y en el Anexo I- apartado 10 del PCAP.

OCTAVA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 23.2 del PCAP.

Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP, las siguientes:

La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables .- La obligación de la empresa adjudicataria de reciclar todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías de acuerdo con el R.D. 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

NOVENA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 4 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO PRIMERO.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

DÉCIMO SEGUNDA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Modelo de formalización electrónica de contrato

5

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA			02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 5 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO				
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQvMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO TERCERA.- Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.: Manuel de la Torre Francia

Fdo.: Joaquín Mariano Chacón Cano



Modelo de formalización electrónica de contrato

6

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 6 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

RELACIÓN	INDICADOR ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA VENTA	OFERTA
1	FOL1	PAPEL MULTI-FUNCIÓN COLOR SURTIDO 80GR. A4 calidad media.	PAQ. 100 UDS.	7,10 €
2	FOL2	PAPEL MULTI-FUNCIÓN BLANCO 80GR. A4 calidad media.	PAQ. 500 UDS.	3,65 €
3	FOL3	PAPEL MULTI-FUNCIÓN BLANCO 80GR. A3 calidad media	PAQ. 500 UDS.	11,12 €
4	FOL4	CARTULINA BLANCA A4 180 GR	PAQ. 100 UDS.	11,89 €
5	FOL5	CARTULINA BLANCA A3 180 GR	PAQ. 100 UDS.	21,61 €
6	PAP1	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA	PAQ 50 UDS.	23,50 €
7	PAP2	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA	PAQ 50 UDS.	25,50 €
8	PAP3	SOBRE 115X225 (AMERICANO) CON VENTANILLA LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA	PAQ. 500 UNID.	17,35 €
9	PAP4	SOBRE S/V 184X261 (CUARTILLA) LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA	PAQ- 250 UNID.	18,85 €
10	PAP5	SOBRE 229X324 (FOLIO PROLONGADO) LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA CON VENTANILLA	PAQ. 250 UNID.	31,14 €
11	PAP6	SOBRE 229X324 (FOLIO PROLONGADO) LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA SIN VENTANILLA	PAQ. 250 UNID.	31,14 €
12	PAP7	SOBRES FOLIO PROLONGADO SIN VENTANILLA 260X360 LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA	PAQ. 250 UNID.	31,14 €
13	PAP8	SUBCARPETAS LOGO JUNTA DE ANDALUCÍA (FORMATO EXTENDIDO 463 X 320mm)	PAQ 500 UDS	96,05 €
14	PAP9	CARPETAS CARTÓN GOMAS FOLIO (AZUL, MARRÓN)	PACK 10 UDS.	3,30 €
15	PAP10	CARPETAS CARTÓN GOMAS CUARTILLA (AZUL, MARRÓN)	PACK 10 UDS.	3,00 €
16	PAP11	SOBRES DE BURBUJA (AIRBAG) MARRON (270X360 MM)	UNIDAD	0,37 €
17	PAP12	SOBRES DE BURBUJA (AIRBAG) MARRÓN (150X210 MM)	UNIDAD	0,17 €
18	PAP13	SOBRE KRAFT CON FUELLE (280X365X30 MM)	PAQ. 50 UDS.	35,00 €
19	PAP14	ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA TAMAÑO FOLIO (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,51 €
20	PAP15	ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA TAMAÑO A5 (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,55 €
21	PAP16	CAJA DE ARCHIVO DEFINITIVO CARTÓN TAMAÑO FOLIO PROLONGADO (385X270X115 mm). UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,51 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

7

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 7 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RELACIÓN	INDICADOR ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA VENTA	OFERTA
22	PAP17	CAJA DE ARCHIVO DEFINITIVO CARTÓN TAMAÑO FOLIO (365X255X100 mm) . UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,47 €
23	PAP18	TACO DE SOBREMESA PARA PORTA-CALENDARIOS CON ANILLAS	UNIDAD	0,95 €
24	PAP19	CARPETA DE 2 ANILLAS 40 MM, TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYS-TEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	3,60 €
24	PAP20	CARPETA DE 4 ANILLAS 40 MM, TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYS-TEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	7,00 €
25	PAP21	CARPETA DE PROYECTOS DE CARTÓN PLASTIFICA-DO, CIERRE DE GOMAS, LOMO 30 MM, TAMAÑO A4/ FOLIO. VARIOS COLORES. UNI SYS-TEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	3,00 €
26	PAP22	CARPETA DE PROYECTOS DE CARTÓN PLASTIFICA-DO, CIERRE DE GOMAS, LOMO 50 MM, TAMAÑO A4/ FOLIO. VARIOS COLORES. UNI SYS-TEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	3,12 €
27	PAP23	CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA METÁLICA. TAMAÑO DIN A4 CON VISOR SUPERIOR. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	PAQ .50 UNID.	19,40 €
28	PAP24	CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA METÁLICA. TAMAÑO FOLIO CON VISOR SUPERIOR. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	PAQ .50 UNID.	19,93 €
29	PAP25	CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA METÁLICA. TAMAÑO FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	PAQ .50 UNID.	30,00 €
30	PAP26	CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A5 CUADRÍCULA 160H. VARIOS COLORES. GUERRERO O EQUIVALENTE	UNIDAD	2,16 €
31	PAP27	CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA 160H. VARIOS COLORES. GUERRERO O EQUIVALENTE	UNIDAD	3,58 €
32	PAP28	CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A5 CUADRÍCULA 80H. VARIOS COLORES. GUERRERO O EQUIVALENTE	UNIDAD	2,40 €
33	PAP29	CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA 80H. VARIOS COLORES. GUERRERO O EQUIVALENTE	UNIDAD	3,00 €
34	PAP30	CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO. A5 CUADRÍCULA 80H. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,52 €
35	PAP31	CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO. A4 CUADRÍCULA 80H. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,29 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

8

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 8 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RELACIÓN	INDICADOR ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA VENTA	OFERTA
36	PAP32	ETIQUETAS BLANCAS AU-TOADHESI-VAS. 105X148 HOJA A4 (4 X HOJA). APLI O EQUIVALENTE	PAQ. 400 UNID.	6,00 €
37	PAP33	ETIQUETAS BLANCAS AU-TOADHESI-VAS. 105X74 HOJA A4 (8X HOJA). APLI O EQUIVALENTE	PAQ. 800 UNID.	6,00 €
38	PAP34	ETIQUETAS BLANCAS AU-TOADHESI-VAS. 105X74 HOJA A4 (16 X HOJA). APLI O EQUIVALENTE	PAQ. 4400 UNID.	6,00 €
39	PAP35	ETIQUETAS BLANCAS AU-TOADHESI-VAS. 105X37 HOJA A4 (44 X HOJA). APLI O EQUIVALENTE	PAQ. 1600 UNID.	6,00 €
40	PAP36	NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 38 X 51 MM 100 HOJAS. POST-IT O EQUIVALENTE	PACK 12 UDS	1,68 €
41	PAP37	NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 76 MM 100 HOJAS. POST-IT O EQUIVALENTE	PACK 12 UDS	3,12 €
42	PAP38	NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 127 MM 100 HOJAS. POST-IT O EQUIVALENTE	PACK 12 UDS	5,16 €
43	PAP39	ÍNDICES ADHESIVOS VARIOS COLORES 25,4 X 43,1 MM. (50 INDEX) POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,60 €
44	PAP40	TAPAS ENCUADERNACIÓN PLÁSTICO DURO A4 TRANSPARENTES	PAQ. 100 UDS.	20,00 €
45	PAP41	TAPAS ENCUADERNACIÓN PLÁSTICO DURO A4 NEGRO	PAQ. 100 UDS.	20,00 €
46	PAP42	TAPAS ENCUADERNACIÓN PLÁSTICO DURO A3 TRANSPARENTES	PAQ. 100 UDS.	40,00 €
47	PAP43	TAPAS ENCUADERNACIÓN PLÁSTICO DURO A3 NEGRO	PAQ. 50 UDS.	40,00 €
48	PAP44	FASTENER COMPLETO DORADO	PAQ. 50 UNID.	1,50 €
49	OFI1	SELLO REDONDO PIE DE FIRMA (TINTA VERDE)	UNIDAD	6,00 €
50	OFI2	SELLO AUTOMÁTICO RECEPCIÓN REGISTRO ENTRADA(TINTA VERDE)	UNIDAD	13,00 €
51	OFI3	SELLO AUTOMÁTICO REGISTRO SALIDA REGISTRO (TINTA VERDE)	UNIDAD	13,00 €
52	OFI4	SELLO AUTOMÁTICO COMPULSA (TINTA VERDE)	UNIDAD	7,00 €
53	OFI5	CAUCHO SELLO REDONDO PIE DE FIRMA	UNIDAD	10,00 €
54	OFI6	CAUCHO SELLO AUT. ENTR/SAL	UNIDAD	12,00 €
55	OFI7	CAUCHO SELLO AUT.-COMPULSA	UNIDAD	25,00 €
56	OFI8	ALMOHADILLA SELLO ENT/SAL	UNIDAD	4,00 €
57	OFI9	ALMOHADILLA SELLO COMPULSA	UNIDAD	2,50 €
58	OFI10	BANDEJA APILABRE DE SOBREMESA DE PLÁSTICO. ESSELTE O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,34 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

9

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 9 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RELACIÓN	INDICADOR ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA VENTA	OFERTA
59	OFI11	BOLIGRAFO CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL PUNTA DE 1 MM Y TRAZO DE 0,4 MM. VARIOS COLORES. BIC O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,07 €
60	OFI12	BOLÍGRAFO CON TINTA DE GEL CUERPO TRANSPARENTE PUNTA DE 0,5 MM Y TRAZO DE 0,3 MM. VARIOS COLORES. PILOT G1 O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,45 €
61	OFI13	CINTA EMBALAR TRANSPARENTE 66 M X 50 MM. TESA O EQUIVALENTE	PACK 6 UNID.	6,00 €
62	OFI14	CINTA EMBALAR MARRÓN 66 M X 50 MM. TESA O EQUIVALENTE	PACK 6 UNID.	6,00 €
63	OFI15	CALCULADORA DE SOBREMESA MEDIANA SIN IMPRESORA DE 12 DÍGITOS. CA-SIO O EQUIVALENTE	UNIDAD	6,44 €
64	OFI16	PORTCALENDARIOS PLÁSTICO PARA TACO DE SOBREMESA CON ANILLAS METÁLICAS	UNIDAD	1,43 €
65	OFI17	VISORES CORTOS EN PVC CON CARTULINA TREPADA PARA CARPETAS COLGANTES DE VISIÓN SUPERIOR. PVC 65 X 13 MM. UNISYSTEM O EQUIVALENTE	PAQ. 50 UDS.	9,00 €
66	OFI18	VISORES LARGOS EN POLIESTIRENO CRISTAL RÍGIDO CON CARTULINA TREPADA PARA CARPETAS COLGANTES DE VISIÓN SUPERIOR. POLIESTIRENO 85 X 13 MM. UNISYSTEM O EQUIVALENTE	PAQ. 50 UDS.	14,00 €
67	OFI19	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 MM X 33MM. SCOCH O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,30 €
68	OFI20	CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº 1,1/2 , 26 MM, COLOR METÁLICO	PAQ 100 UDS.	0,28 €
69	OFI21	CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº: 2, 32 MM, COLOR METÁLICO	PAQ 100 UDS.	0,22 €
70	OFI22	CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº: 3, 42 MM, COLOR METÁLICO	PAQ 100 UDS.	0,55 €
71	OFI23	PINZA SUJETA PAPELES PALA ABATIBLE 19 MM	PAQ 12 UDS.	0,40 €
72	OFI24	PINZA SUJETAPAPELES PALA ABATIBLE 32 MM	PAQ 12 UDS.	0,80 €
73	OFI25	PINZA SUJETAPAPELES PALA ABATIBLE 50 MM	PAQ 12 UDS.	1,80 €
74	OFI26	CINTA CORRECTORA (4,2 MM ANCHO X 10 M.). TI PP-EX O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,90 €
75	OFI27	CORRECTOR EN LÁPIZ 8 ML. TIPP-EX O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,50 €
76	OFI28	TIPP-EX FLUIDO BLANCO 20 ml	PACK 10 UDS.	3,80 €
77	OFI29	CUTTER GUIÁ METÁLICA Y CUERPO PLASTIFICADO, CON CUCHILLAS PRECORTADA DE 18 MM, RETRACTIL Y RECAMBIABLE	UNIDAD	0,35 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

10

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 10 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNINDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RELACIÓN	INDICADOR ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA VENTA	OFERTA
78	OFI30	CUTTER GUÍA METÁLICA Y CUERPO PLASTIFICA-DO, CON CUCHILLAS PRECORTADA DE 9 MM, RETRÁCTIL Y RECAM-BIABLE	UNIDAD	0,25 €
79	OFI31	CUCHILLA PARA CUTTER 18 MM.	PACK 10 UDS.	0,75 €
80	OFI32	CUCHILLAS PARA CUTTER 9 MM	PACK 10 UDS.	0,35 €
81	OFI33	DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DE-LANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS	UNIDAD	0,56 €
82	OFI34	DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DE-LANTERA TRANSPARENTE. A4. 60 HOJAS	UNIDAD	1,00 €
83	OFI35	DOSSIER EN PVC CON FÁSTENER METÁLICO. CUBIERTA TRANSPARENTE Y TRASERA OPACA. TAMAÑO FO-LIO/A4. VARIOS COLORES	CAJA 50 UDS	17,00 €
84	OFI36	FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS ACABADO CRISTAL. FOLIO. ESSELTE O EQUIVALENTE	PAQ 100 UDS.	6,20 €
85	OFI37	GOMA DE BORRAR MILAN 430 O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,10 €
86	OFI38	GOMAS ELÁSTICAS 2 MM DE ANCHO. LARGO 40 MM A 200 MM	BOLSAS 1 KG	6,70 €
87	OFI39	GRAPADORA DE SOBREMESA. HASTA 30 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	6,00 €
88	OFI40	GRAPADORA DE GRUESOS. HASTA 100 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	20,00 €
89	OFI41	EXTRAE GRAPAS TIPO PINZA	UNIDAD	0,50 €
90	OFI42	GRAPAS COBREADAS 22/6 24/6 ENTRE 20/30 HOJAS	CAJA 1000 UDS.	0,29 €
91	OFI43	GRAPAS COBREADAS 23/13 100 HOJAS	CAJA 1000 UDS.	0,88 €
92	OFI44	LÁPIZ DE GRAFITO HB. STABILO O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,07 €
93	OFI45	LÁPIZ BICO- LOR AZUL-ROJO. MINA MEDIA. FABER CASTE-LL O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,15 €
94	OFI46	ROTULADOR PERMANENTE STAEDTLER LUMOCOLOR (AZUL, NEGRO, ROJO)	PACK 10 UDS.	5,10 €
95	OFI47	MARCADORES FLUORESCENTES TINTA UNIVERSAL, AN-CHO TRAZO MÁXIMO 5 MM. VARIOS COLORES. STABILO O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,22 €
96	OFI48	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 1,5 -3 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,26 €
97	OFI49	BARRA PEGAMENTO ADHESIVO 20 GR. PAPEL, CARTON, FOTOS. PRITT O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,22 €
98	OFI50	BARRA PEGAMENTO ADHESIVO 40 GR. PAPEL, CARTON, FOTOS. PRITT O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,51 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

11

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 11 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RELACIÓN	INDICADOR ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA VENTA	OFERTA
99	OFI51	REGLA DE PLÁSTICO GRADUADA Y BISELADA DE 30 CMS. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	0,27 €
100	OFI52	REGLA DE PLÁSTICO GRADUADA Y BISELADA DE 50 CMS. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	0,61 €
101	OFI53	ROLLER CON PUNTA DE AGUJA CON BOLA DE CARBURO, TINTA LIQUIDA SOLUBLE AL AGUA. VARIOS COLORES. PILOT V5 O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,80 €
102	OFI54	ROTULADOR PUNTA CÓNICA DE FIBRA. TRAZO DE 1-2 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,16 €
103	OFI55	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	0,11 €
104	OFI56	TINTA PARA TAMPONES 28 ML VARIOS COLORES. PELIKAN O EQUIVALENTE	UNIDAD	0,69 €
105	OFI57	TAMPON PARA SELLOS 7 X 11 CM. VARIOS COLORES. PELIKAN O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,60 €
106	OFI58	TALADRADORA DE 2 AGUJEROS 20 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	4,46 €
107	OFI59	TIJERAS ACERO INOXIDABLE CON ASAS PLÁSTICO 18 CM. SCOTCH O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,93 €
108	OFI60	TIJERAS ACERO INOXIDABLE CON ASAS PLÁSTICO 21 CM. SCOTCH O EQUIVALENTE	UNIDAD	1,93 €
109	OFI61	LLAVEROS EN COLORES SURTIDOS. IDENTIFICACIÓN POR COLOR O ETIQUETA	PACK 6 UDS.	0,69 €
110	OFI62	LUPAS 75 MM	UNIDAD	1,16 €
111	OFI63	PORTARROLLO SOBREMESA PARA CINTA ADHESIVA (FIXO) 33X19 MM	UNIDAD	1,94 €
112	OFI64	CINTA ADHESIVA (FIXO) 33X19 MM	PAQ .10 UNIDADES	3,00 €
113	OFI65	CD-R 700 MB	PAQ. 50 UDS	10,73 €
114	OFI66	DVD-R	PAQ. 50 UDS.	11,96 €
115	OFI67	FUNDAS PARA DVD (CD-R) CON SOLAPAS	PAQ. 400 UNID.	12,00 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

12

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/03/2024 08:30:25	PÁGINA: 12 / 12
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE5MGU5MDQyMzNiNDBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	